

do de su disolución, nombrando a tal efecto como Liquidador único a D. Gonzalo Aranda Amilibia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de esta sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución así como el balance inicial, los cuales les serán asimismo remitidos gratuitamente al domicilio que indiquen, tal y como previenen los artículos 144 y 273 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de junio de 2007.—El Liquidador único, Gonzalo Aranda Amilibia.—74.002.

PH2, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Ph2, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 26 de junio de 2007, en el domicilio social sito en Olot, calle Gaudí, 17, acordó en aprobar por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando como Balance de liquidación final el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	35.085,39
Cuentas con socios	63.594,98
Tesorería	193,91
Total Activo	98.874,28
Pasivo:	
Capital social	66.111,33
Reservas	32.762,95
Total Pasivo	98.874,28

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Junta. Se hace constar que no existen acreedores sociales.

Olot, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador, Josep Puigvert Puig.—73.353.

PINTURAS CAAP, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 102/07 (despido n.º 49/07) seguida contra la deudora, la Empresa «Pinturas CAAP, S. L. U.», con domicilio en calle Jacinto Benavente, número 39, Vitoria, se ha dictado el 19 de noviembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 18.157,42 más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—72.976.

PLUSINVERSIÓN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 27 de noviembre de 2007, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diez horas treinta minutos del día 8 de enero de 2008, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión de los activos de la sociedad.

Segundo.—Transformación de la sociedad en institución de inversión colectiva de inversión libre: Adopción

de cuantos acuerdos sean necesarios y correspondiente modificación estatutaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—73.368.

PRETENSADOS Y ARMADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los administradores solidarios de la Sociedad «Pretensados y Armados Para La Construcción, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 5 de febrero en el domicilio social a las 9,30 horas en primera convocatoria y en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 6 de febrero a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación patrimonial de la Sociedad a la vista de las pérdidas existentes que superan la mitad del capital.

Segundo.—Ampliación de capital en la cantidad de 99.768,0086 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.660 nuevas acciones de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, para dar solución a la situación existente.

Tercero.—Facultar a los administradores solidarios en los más amplios términos para fijar las condiciones y plazo de suscripción, abrirla y cerrarla, ofrecer a terceros las acciones no suscritas por quienes tienen el derecho de suscripción preferente, formalizar la ampliación efectuada, crear y poner en circulación las nuevas acciones y modificar el artículo 5 de los estatutos sociales para que refleje la ampliación de capital acordada.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—Los Administradores Solidarios, Julian Sánchez Primo, Patricia Sánchez Lamarche.—73.687.

PROBAYRE, S. A.

Complemento de convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el orden del día de la Junta General Extraordinaria de «Probayre, Sociedad Anónima», a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana número 163, 2.º izquierda, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria,

quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2007.

Tercero.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2007. Previsiones financieras.

Cuarto.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2007.

Quinto.—Examen de las obras realizadas o en curso en el ejercicio 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

El presente anuncio de complemento de convocatoria se publica a requerimiento de la sociedad «Grupo Diez Gestión, Sociedad Anónima».

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de «Probayre, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—74.006.

PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

UNGRÍA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA

PROMOCIONES ALFA 87, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de noviembre de 2007, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» (de nueva creación) y «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (de nueva creación que adopta la denominación de la escindida conforme al artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil), todo ello conforme al Proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 6 de agosto de 2007, presentado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de octubre de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de octubre de 2007, y conforme al informe suscrito por los Administradores. La escisión tendrá efecto desde el día 1 de agosto de 2007, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas a los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Las sociedades beneficiarias «Ungría Renta, Sociedad Limitada» y la nueva «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (ambas de nueva creación), recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el Proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y que asimismo a los acreedores les

asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador único de la escindida «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada», Pascual Sacristán Nicolás; los Administradores Mancomunados de la beneficiaria «Ungría Renta, Sociedad Limitada», Carlos Alberto García Sacristán y Miguel Ángel Sacristán Paz; y el Administrador único de la nueva «Promociones Alfa 87, Sociedad Limitada» (también beneficiaria), Pascual Sacristán Nicolás.—72.549. 2.ª 4-12-2007

REAL BETIS BALOMPIÉ, S. A. D.

Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas 2007

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 1564/89 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de un grupo de 28 accionistas que representan el 5,24 por ciento del Capital Social, se publica un complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Al-Andalus (Salón de los descubrimientos) sito en Avda. de la Palmera s/n, Sevilla, el próximo 19 de diciembre a las 20:30 horas en primera convocatoria y si procediera el siguiente día 20 en segunda convocatoria, añadiéndose a los puntos del orden del día de la convocatoria publicada los que seguidamente se indican, que se deliberarán como tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, pasando a octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo los señalados como tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo en la convocatoria ordinaria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente a la temporada 2006/2007 formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio económico, temporada 2007/2008.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006/2007 y de aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración.

Cuarto.—Informe pormenorizado por el señor Presidente del contenido de los contratos suscritos por el Real Betis Balompié, S.A.D. con las entidades Técnica y Garantía del Deporte, S.A. (TEGASA) y Encaje del Deporte, S.A. (ENCADESA). Aportación documental de dichos contratos o documentos justificativos de la actuación de estas empresas ajenas al Real Betis Balompié, S.A.D.

Quinto.—Justificación de los ingresos del Real Betis Balompié, S.A.D. en el ejercicio 2006/2007. Participación de sociedades ajenas al Real Betis Balompié, S.A.D. en la obtención y gestión de los recursos propios durante el presente ejercicio social. Justificación de ello por el Consejo de Administración.

Sexto.—Informe acerca del cumplimiento y ejecución del Convenio Urbanístico suscrito entre el Real Betis Balompié, S.A.D. y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, relativo a los terrenos propios de esta entidad, y su correspondiente estudio de detalle (Expediente Municipal 11/2007).

Puesta a disposición de los accionistas del contrato sobre cesión de los derechos urbanísticos, suscritos entre el Real Betis Balompié, S.A.D. y la Entidad Encaje del Deporte, S. A. (ENCADESA), e información por el Consejo de Administración sobre la situación actual del mismo.

Séptimo.—Informe sobre la entidad denominada Patrimonial Real Betis, S. L. Objeto de la misma.

Octavo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración del Real Betis Balompié, S.A.D.

Noveno.—Delegación, en su caso de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.—Nombramiento de Auditores para la temporada 2006/2007 (cierre del ejercicio al 30 de junio de 2008).

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si se procede, al Acta de la Junta.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rodríguez-Sacristán Cascajo.—74.094.

REHABILITACIONES REUS, S. L.

(En liquidación)

La Junta general de socios de la compañía «Rehabilitaciones Reus, Sociedad Limitada», en liquidación, celebrada el día 8 de noviembre de 2007, acordó la reactivación de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se reactiva, a la oposición de la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en la Ley.

Reus, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Antonio Carrasco Navarrete.—73.373.

2.ª 4-12-2007

RESIDENCIAL GODELLA IV, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL GODELLA III, S. L. Sociedad unipersonal

REB 98, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que los socios únicos de las mercantiles Residencial Godella IV Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Residencial Godella III Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y Reb 98, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), han acordado en fecha 30 de junio de 2007 la fusión de las indicadas compañías mediante la absorción de Residencial Godella III, Sociedad Limitada Unipersonal, y Reb 98, Sociedad Limitada Unipersonal, por Residencial Godella IV, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las mercantiles absorbidas, con extinción por tanto de aquellas, transmitiendo en bloque sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del Proyecto de Fusión redactado conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

El socio y los acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, contando a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de junio de 2007.—Administrador Solidario de Residencial Godella IV, Sociedad Limitada Unipersonal, y Residencial Godella III, Sociedad Limitada Unipersonal y administrador único de Reb 98 Sociedad Limitada Unipersonal, Jorge Casanova Royo.—73.645.

1.ª 4-12-2007

RESIDENCIAL LAS ALMENAS, S. A.

Acuerdo de disolución y balance final de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 17 de noviembre de 2007, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Disolver la Sociedad, de conformidad con lo que permite el apartado primero del número 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B) Aprobar el Balance Final de liquidación de la Sociedad cerrado al día de hoy, que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Existencias	1.226.400,00
Total Activo	1.226.400,00
Pasivo:	
Capital Social	300.506,05
Reservas	925.893,95
Total Pasivo	1.226.400,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Pastor Lucas.—73.391.

ROCACORBA, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 30 de septiembre de 2007, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	123.226,59
Tesorería	121.707,54
Deudores	1.519,05
Inmovilizado	153.760,54
Inmovilizado material	153.712,00
Inmovilizado financiero	48,54
Total activo	276.987,13
Pasivo:	
Acreedores a corto plazo	10.357,98
Cuenta corriente con socios	10.357,98
Fondos propios	266.629,15
Capital	243.405,00
Reservas	3.915,54
Resultados ejercicios anteriores	12.024,68
Resultado del ejercicio	7.283,93
Total pasivo	276.987,13

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, María Jesús Utrilla Suárez.—73.352.

S.W., S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad celebrada en el domicilio social el 22 de Octubre de 2007, se han adoptado por unanimidad los acuerdos de: declarar concluidas las operaciones de liquidación de la sociedad, cuya disolución se acordó en la Junta de 15 de Junio de 2007, y aprobar el Balance Final de Liquidación, que arroja las siguientes cifras: